

PRESENTACIÓN

En el campo del derecho internacional de los derechos humanos, uno de los temas de especial interés ha sido el estudio de los sistemas internacionales de protección; tanto el de Naciones Unidas, como los regionales.

Se ha escrito y reflexionado mucho sobre su surgimiento, mandato, organización y facultades; así como sobre los desarrollos jurisprudenciales para la protección de los derechos humanos, el diálogo entre sistemas, el cumplimiento de sus decisiones, su efectividad, el acceso a los mismos, entre otros aspectos.

De manera adicional, merece la pena advertir que, en la actualidad buena parte de los países incluyen en sus ordenamientos jurídicos cláusulas de apertura al derecho internacional de los derechos humanos, de diferente alcance y en distintas modalidades. Ello ha conducido a sostener su constitucionalización y a que cada vez más, en los ámbitos legislativo, jurisdiccional y ejecutivo, se haga referencia a los tratados, las normas y los desarrollos jurisprudenciales que forman parte del mismo.

Por su parte la academia se ha visto interpelada de diversas maneras por la intersección entre ambos aspectos: el interés por el derecho internacional de los derechos humanos y su utilización a nivel nacional.

En abril de 2015 se creó el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, como un espacio de naturaleza académica, que tiene como finalidad difundir las decisiones que adoptan los dos órganos que integran el sistema regional (en particular aquellas sobre México o que tienen relevancia para el contexto nacional). Pero también se busca

PRESENTACIÓN

impulsar iniciativas de formación, establecer vínculos con actores académicos y de la sociedad civil y abrir espacios para difundir trabajos de investigación sobre el sistema interamericano.

Este último objetivo motivó el surgimiento de la *Colección Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, miradas complementarias desde la academia*, impulsada en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde se publicaron once fascículos sobre diferentes temáticas, tales como: control de convencionalidad; estándares para niñas, niños y adolescentes; arraigo; la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; las obligaciones generales de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; los derechos de los pueblos indígenas y tribales en los sistemas de derechos humanos; derechos de personas jurídicas; y derechos de personas mayores.

Como su título lo indica, la Colección puso énfasis en la sistematización y análisis de los estándares interamericanos, incluyendo los desarrollados en otros sistemas de protección o tribunales constitucionales, proponiendo vías para su implementación y problematizándolos respecto a sus límites y desafíos de cara a la realidad regional.

Ahora es momento de dar un giro a la perspectiva de los textos de esa Colección. Para ello, hemos decidido impulsar un nuevo proyecto editorial intitulado *Serie Reflexiones Académicas sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. El objetivo seguirá siendo la difusión de investigaciones académicas sobre diferentes temas del sistema regional, pero buscamos ir más allá de la sistematización de los estándares, para lograr un abordaje exhaustivo y profundo de temáticas actuales y relevantes.

De esta manera, la *Serie* mantendrá abierto un espacio editorial para difundir investigaciones con alto rigor académico sobre temas centrales o de actualidad en el sistema interamericano.

Estoy convencido de que la reflexión académica juega un rol relevante para pensar críticamente y difundir las decisiones que se adoptan en el Sistema Interamericano, pero también para generar insumos e ideas que puedan resultar de utilidad para la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos.

PRESENTACIÓN

El quehacer académico es imparcial pero no tiene que ser neutral. En este sentido, las investigaciones que se pretenden publicar también buscan nutrir las reflexiones al interior de los dos órganos y, en la medida de lo posible, facilitar la aplicación de los estándares interamericanos en sede nacional, para la protección y vigencia de los derechos humanos en México.

Es así que, en la presentación del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos expuse que si bien dicho espacio “será, como debe serlo toda iniciativa académica, un proyecto imparcial y autónomo en sus dinámicas y proyectos (...) no es un espacio neutral. Frente a las tensiones entre los poderes y los órganos de garantía de los derechos humanos, se coloca de parte de los segundos.”

Hoy, con agradecimiento a las personas académicas que han hecho posible la agenda del Observatorio durante más de un lustro —y, en particular a su coordinadora, Magdalena Cervantes Alcayde—, con convicción, lo reitero.

Pedro Salazar Ugarte

Ciudad Universitaria, 10 de diciembre de 2021